

# La verdad no es de la tecnología



*Por Juan Pablo Varsky*

## Argentina

"Hay que invertir en la tecnología", es el grito de moda. "No puede ser que el fútbol no la incorpore", se escucha y se lee en todas las discusiones. La evidente mano de Thierry Henry, previa al empate de William Gallas que le dio a Francia la clasificación para Sudáfrica 2010, volvió a poner el tema en las mesas de café. "Basta de injusticias", pide la cátedra. "¿Hasta cuándo vamos a seguir así?", se preguntan indignados aquellos que incluyen al fútbol en las cuestiones de Estado. El propio Tití quedó afectado por las repercusiones de su jugada ilícita y su discurso fue contradictorio. Primero dijo lo que pensaba: "Lo importante es que Francia va al Mundial". Y después pensó lo que diría: "Lo justo es que el partido se juegue nuevamente". Irlanda se sintió despojada y presentó el reclamo correspondiente ante la FIFA. Aunque supiera la respuesta negativa, no podía quedarse de brazos cruzados.

En 2005, la FIFA había ordenado la repetición de un partido de eliminatorias asiáticas entre Uzbekistán y Bahrein. Pero en aquella oportunidad, había sido por una grosería del árbitro japonés Toshimitsu Yoshida. Ganaba Uzbekistán 1 a 0 y tuvo un penal a favor. Djeperov lo cambió por gol, pero el referí marcó invasión de zona de un uzbeko. ¿Ordenó la repetición del remate, como le pide el reglamento? No, hizo una genialidad. ¡Cobró tiro libre indirecto para Bahrein! Un crack. El partido de ida por el quinto lugar del continente terminó 1 a 0, pero fue anulado. Rapidísima, la Federación de Uzbekistán pidió que se lo dieran por ganado 3 a 0, pero la FIFA, en una decisión sin precedente, dictó la repetición: "Como consecuencia del error técnico del árbitro, el partido debe ser jugado nuevamente".

No era un juego decorativo. El ganador de la serie se enfrentaría con Trinidad y Tobago por un lugar en Alemania 2006. Esta resolución de la FIFA suponía un cambio en su anterior jurisprudencia, más restrictiva, y una confirmación de los criterios mantenidos por diversas Federaciones nacionales en relación con encuentros bajo su competencia. Por ejemplo, en 1997, la Comisión Jurídica de la Liga Alemana había ordenado la repetición de un partido entre Munich 1860 y Karlsruhe por un error técnico del árbitro, que dio por válido un gol tras haber cobrado una falta.

Y en 2004, el Comité de Apelación de la federación belga sentenció que se volviera a jugar un encuentro entre Anderlecht y La Louviere porque el referí le concedió un gol a Anderlecht a pesar de que la pelota entró en el arco rival? desinflada. El Comité consideró que el "error" del árbitro ha tenido una incidencia importante en

la marcha del partido de forma tal que procedía la anulación del resultado y la repetición del partido.

Hasta aquí, estamos hablando de errores reglamentarios y no de omisiones como la del sueco Hansson, que no vio la mano de Henry. El portal [www.iusport.es](http://www.iusport.es), un sitio web dedicado al derecho deportivo, define la diferencia entre los dos casos FIFA. En el partido Francia-Irlanda se produjo un error de hecho, es decir, un error del referí en la apreciación u observación de lo realmente sucedido; sencillamente no vio (supuestamente) la mano de Henry, lo que impidió que el referí sancionara la acción como falta en ataque.

En el encuentro Bahrein-Uzbekistán de 2005 se produjo, en cambio, un error de derecho, es decir, una deficiente aplicación de la norma ante un hecho observado correctamente por el árbitro. Para la inmensa mayoría de los expertos en derecho deportivo, un error técnico del árbitro, ya sea en la apreciación de los hechos o en su valoración jurídica, jamás puede habilitar a un comité para invalidar un encuentro y ordenar su repetición.

Imaginen esta puerta abierta para el futuro. Un equipo podría pedir la repetición de un partido por cualquier omisión arbitral previa a un gol, como una mano, una patada o un córner mal cobrado. Lo que no sabemos es si realmente la FIFA, con su decisión de 2009, ha vuelto a cambiar de criterio o si continuará en esa línea que le lleva a utilizar uno distinto según las "circunstancias concurrentes", es decir, de forma arbitraria.

¿Será este el criterio definitivo de la FIFA? Quién sabe? diría su vicepresidente más poderoso. Una resolución diferente sería castigar, pospartido, la infracción del futbolista. Por ejemplo, se le podría iniciar un expediente disciplinario a Henry. Una sanción de oficio, respaldada por las imágenes televisivas que ponen en evidencia su jugada ilícita. En 2001, a Raúl le dieron una fecha de suspensión y una multa por "conducta antideportiva" ante Leeds United aunque luego las sanciones fueron revocadas.

¿Y si se pudieran revisar las decisiones del árbitro en pleno partido a partir de la incorporación de la tecnología? Ahí está la papa, el clamor del momento. Los ejemplos del video-ref en el rugby y el Ojo de Halcón en el tenis están listos para la comparación. Como si los deportes fueran iguales. No sólo hablo de sus reglamentos, sino de sus jugadores, de sus hinchas y de cómo conviven con las decisiones arbitrales.

En el tenis manda la objetividad. La pelota es buena o mala. Bienvenido sea el software para determinar dónde picó y sacarnos todas las dudas. De todas maneras, no está expandido por todo el circuito. Sólo se utiliza en los grandes torneos y en las canchas principales. En el rugby, las decisiones del árbitro no son discutidas por los jugadores, como sí ocurre en el fútbol. El video-ref se utiliza para aclarar situaciones confusas en la zona del in-goal en situación de try. Si el jugador apoyó o no, si tocó la bandera antes de apoyar son algunas de las situaciones que resuelve este recurso, siempre pedido por el árbitro principal.

Con toda la furia, hay tres o cuatro situaciones en un partido. ¿Cuál es la única situación objetiva del fútbol, comparable con estos deportes? Si toda la pelota entró

en el arco para poder cobrar gol. En mi opinión, sólo esta circunstancia debe ser revisada por la tecnología. Intervenir en agarrones, manos, fuera de juego y simulaciones sería desnaturalizar el juego. La televisión muestra diez o doce situaciones por partido contrarias a las decisiones arbitrales. La constante repetición de esas jugadas, en transmisiones privadas y públicas, alimenta a la industria del fútbol, que vive de la polémica. No habría tantos programas de TV en el mundo si sólo se hablara del juego.

La FIFA lo sabe y no hará nada para cambiar esta tendencia irreversible en todo el planeta. ¿Y si el cambio es cultural? Pensar, por ejemplo, en aceptar los errores arbitrales como una inevitable consecuencia del juego. Que la derrota es un episodio posible. Que no siempre "nos están robando la plata". Que a veces se equivocan y punto. Preparar mejor a los árbitros para que se comprometan con el partido y con sus fallos.

No sacralizar la mano de Dios ni caer en la hipocresía de criticar una jugada idéntica sólo porque es en contra, como la de Tulio en 1995. No repetir ni comentar, en transmisiones privadas y públicas, cuatro veces un foul no cobrado a 70 metros del arco sólo porque "desde ahí se generó el gol". No ponerle el micrófono a un jugador del equipo perjudicado apenas terminado el partido para que vuelque toda su calentura contra el árbitro. Aplicar sanciones instantáneas y de oficio contra los simuladores.

Que a Henry le cueste un par de fechas de suspensión haber llevado a Francia al Mundial? de la mano. Sólo así se hará cargo de esa jugada ilícita. Quizás el resto de los futbolistas registre el antecedente y desista de hacer lo mismo en una situación similar. El problema no se resuelve atacando los efectos, sino atacando las causas. Por eso, desde aquí, gritamos: ¡hay que invertir en educación!

**Argentina.**

**FUENTE: [http://new.taringa.net/posts/deportes/3989977/La-verdad-no-es-de-la-tecnolog%C3%ADa-por-J\\_P\\_Varsky.html](http://new.taringa.net/posts/deportes/3989977/La-verdad-no-es-de-la-tecnolog%C3%ADa-por-J_P_Varsky.html)**